

Memorando Nro. GADMCG-DF-2025-0178-M

Gualaceo, 21 de marzo de 2025

PARA: Sr. Abg. Marco Fabian Tapia Jara
Alcalde del GAD Municipal del Canton Gualaceo

ASUNTO: QUINTA REFORMA A LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO
MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2025, POR
TRASPASOS DE CRÉDITO DENTRO DE UN MISMO PROGRAMA

De mi consideración:

Cumpliendo con lo dispuesto por su autoridad mediante Memorandos Nos. GADMCG-GADMCG-2025-0855-M, GADMCG-GADMCG-2025-0959-M, GADMCG-GADMCG-2025-1010-M, GADMCG-GADMCG-2025-1011-M, y, GADMCG-GADMCG-2025-1084-M, en los que autoriza a la Directora Financiera realizar los traspasos de crédito solicitados por el Ing. Carlos Eduardo Rodas Marca, DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, con Oficio Nro. GADMCG-DSPM-2025-0101-O; por el Ing. Adrian Xavier Quilambaqui Reinoso, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, mediante Memorandos Nro. Nro. GADMCG-DOP-2025-0154-M, y, GADMCG-DOP-2025-0153-M; por la Ing. Elizabeth Dayana Banegas Banegas, ESPECIALISTA DE SERVICIOS GENERALES, con Memorando Nro. GADMCG-SGE-2025-0080-M; y, por el Ing. Victor Esteban Matute Lituma, ANALISTA 3 DE PARQUES Y JARDINES, con Memorando Nro. GADMCG-PJOP-2025-0010-M; se ha procedido a realizar la Quinta Reforma a la Ordenanza de Presupuesto Municipal para el ejercicio económico del 2025 y que consiste en los siguientes traspasos:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DISMINUYE	AUMENTA
110 ADMINISTRACIÓN GENERAL		
01.01.A114.110.530255.000.01.03.000.00000000.001 COMBUSTIBLES	2.000,00	
01.01.A114.110.530105.000.01.03.000.00000000.001 TELECOMUNICACIONES		1.000,00
01.01.A114.110.530813.000.01.03.000.00000000.001 REPUESTOS Y ACCESORIOS		1.000,00
350 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		

Memorando Nro. GADMCG-DF-2025-0178-M

Gualaceo, 21 de marzo de 2025

03.03.000.350.530207.000.01.03.000.00000000.001 DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	540,00	
03.03.000.350.530105.000.01.03.000.00000000.001 TELECOMUNICACIONES		540,00
360 OBRAS PUBLICAS		
03.03.000.360.750501.004.01.03.000.00000000.001 IMPLEMENTACION SEÑALETICA INTERPRETATIVA Y RECONSTRUCCION SENDEROS LAGUNA MAYLAS	14.990,00	
03.03.000.360.730402.000.01.03.000.00000000.001 EDIFIC LOCALES RESIDEN Y CABLEADO ESTRUCTUR (MANTENIM REPAR INST)		14.990,00
03.03.000.360.750501.009.01.03.000.00000000.001 MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS	19.990,00	
03.03.000.360.730402.000.01.03.000.00000000.001 EDIFIC LOCALES RESIDEN Y CABLEADO ESTRUCTUR (MANTENIM REPAR INST)		19.990,00
03.03.000.360.750101.201.01.03.000.00000000.001 CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE LA DOLOROSA SAN JUAN P. PARTICIPATIVO	21.000,00	
03.03.000.360.750101.001.01.03.000.00000000.001 MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARROQUIAS		21.000,00



Memorando Nro. GADMCG-DF-2025-0178-M

Gualaceo, 21 de marzo de 2025

03.03.000.360.750101.006.01.03.000.00000000.001 MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE NALLIG-LA ARCADIA-SAN ANTONIO	3.220,00	
03.03.000.360.750101.051.01.03.000.00000000.001 CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE PUCAMURO		3.220,00
03.03.000.360.730813.023.01.03.000.00000000.000 REPUESTOS Y ACCESORIOS PARQUES Y JARDINES	1.550,00	
03.03.000.360.730404.023.01.03.000.00000000.000 MAQUINARIA Y EQUIPOS PARQUES Y JARDINES		1.550,00
TOTAL	63.290,00	63.290,00

Cabe indicar que, al tratarse de una reforma por traspasos de crédito dentro de un mismo programa, éstos traspasos deberán ser informados al I. Concejo Municipal en la sesión más próxima, conforme lo dispone el Art. 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

Así mismo, y en virtud de lo previsto en el art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.-LOSNCP, solicito a su autoridad que una vez aprobada la presente reforma se disponga a los servidores encargados de la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Contratación (PAC) se proceda también con la reforma de estos instrumentos de gestión y planificación.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Cpa. Eliana Priscila Zhicay Cardenaz
DIRECTORA FINANCIERA (E)

Memorando Nro. GADMCG-DF-2025-0178-M

Gualaceo, 21 de marzo de 2025

Anexos:

- reforma_5-2025__traspaso0704088001742567266.zip

Copia:

Sra. Ing. Maria Daniela Lituma Lopez
Analista 2 de Presupuesto



ELIANA PRISCILA
ZHICAY CARDENAZ